

PRIMAVERA, 5 de Mayo de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA

Rut 80586800-7

La Cantidad de 70,521 SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES (TONNER) SEGÚN LO SOLICITADO POR SECRETARÍA MUNICIPAL.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	13317	24/04/2017	70.521

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		70.521
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	70.521	
Totales		70.521	70.521

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		70.521
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	70.521	
Totales		70.521	70.521

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPALBLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDECHRITIAN SANTANA BARRIA
DAFGABRIEL DE LA GUARDA
DIRECTOR DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

